



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
COMISIÓN DE MEJORA  
REGULATORIA



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

Formato II

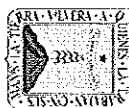
**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2020  
PRIMER REPORTE BIMESTRAL**

**Sujeto Obligado:** \_Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo (Fondo Morelos). \_

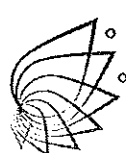
De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2020 en las fracciones I, II, III y IV

**I.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).**

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Estatuto Orgánico del Fondo Morelos	Emitir (Actualizar marco jurídico a la reforma de la Ley de Fondo Morelos).	Se realizó la publicación en el Periódico Oficial NO. 5790, de fecha 4 de marzo de 2020.
Manual de Organización y Manual de Políticas y Procedimientos del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo	Reformar (Adecuar y actualizar los procedimientos y políticas)	Se encuentra en proceso de revisión interna por parte de las áreas de Fondo Morelos.
Reglas de Operación de los Programas de Financiamiento MiPyME	Reformar (Adecuar en base a los cambios para hacer más accesibles los programas)	Se autorizaron los cambios, adecuaciones, así como excepciones a las Reglas en virtud de la pandemia por Covid-19, autorizadas mediante acuerdo 040/03/2020 en la 3era. Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de Fondo Morelos, y su posterior actualización en los Retys 2020, mediante oficio FM/DG/0444/2020, de fecha 14 de julio del 2020. (se adjunta circular interna 010/2020)



**MORELOS**  
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA**

Reglas de Operación Emprendedoras	Mujeres	Reformar (Adecuar en base a los cambios para hacer más accesibles los programas)	Se autorizaron los cambios, adecuaciones, así como excepciones a las Reglas en virtud de la pandemia por Covid-19, autorizadas mediante acuerdo 037/03/2020 en la 3era. Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de Fondo Morelos, y su posterior actualización en los Retys 2020, mediante oficio FM/DG/0444/2020, de fecha 14 de julio del 2020. (se adjunta circular interna 07/2020)
Reglas de Operación Microfinanciamiento Individual	Operación	Reformar (Adecuar en base a los cambios para hacer más accesibles los programas)	Se autorizaron los cambios, adecuaciones, así como excepciones a las Reglas en virtud de la pandemia por Covid-19, autorizadas mediante acuerdo 038/03/2020 en la 3era. Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de Fondo Morelos, y su posterior actualización en los Retys 2020, mediante oficio FM/DG/0444/2020, de fecha 14 de julio del 2020. (se adjunta circular interna 08/2020)
Reglas de Operación Contigo	Morelos	Reformar (Adecuar en base a los cambios para hacer más accesibles los programas)	Se autorizaron los cambios, adecuaciones, así como excepciones a las Reglas en virtud de la pandemia por Covid-19, autorizadas mediante acuerdo 039/03/2020 en la 3era. Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de Fondo Morelos, y su posterior actualización en los Retys 2020, mediante oficio FM/DG/0444/2020, de fecha 14 de julio del 2020. (se adjunta circular interna 09/2020)

**II.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):**

<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	Actualizar las modificaciones crediticias de los registros de trámites de los programas de financiamiento, e inscribir en su caso nuevos programas de financiamiento
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	Mediante oficio FM/DG/0444/2020, con fecha 14 de julio del 2020, se envió la actualización de los 14 Registros de Trámites y Servicios inscritos en su versión 2020, así como la inscripción de 3 registros pertenecientes a programas emergentes recientemente creados y operados en el Estado.



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
AMERCIÓN DEL MUNDO  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

### III.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETys.

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

<p><b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b></p>	<p>Los registros se actualizaron en base a lo comprometido, y se encuentran vigentes de acuerdo a lo manifestado en el punto anterior.</p>
---	--

### IV.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar el lineamiento quinto en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios)

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE HA CUMPLIDO
<p>Solicitud de Financiamiento dirigido a la Micro y Pequeña Empresa de nuestro Programa de Financiamiento denominado FORTALECE</p>	<p>Se realizará un ajuste en la manera de trabajar, para apoyar a los solicitantes a realizar su flujo de efectivo. Se está trabajando en un cambio de sistema, para realizar mayores mejoras.</p>	<p>No se registra avance en este rubro, en virtud de estar en stand-by el proceso de la adquisición del sistema.</p>

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla).



**MORELOS**  
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTADAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA**

**Raúl Capitán Contle**  
**Director General**  
**Aprobó**  
**Responsable Oficial**

**Francisco J. Garduño Rodríguez**  
**Director de Operaciones**  
**Revisó**  
**Responsable Técnico**

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.